



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Suspensión de actividades							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en otorgar la suspensión de negocios a todo sector comercial, de servicios o industrial que así lo solicite, por la causa natural o derivado de las circunstancias que represento el criterio o la toma de decisión.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículos 122, 123, 125 y 128 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          Artículos 31 Fracciones I, IX y XXIV Quinques, 87, y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.          Artículos 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Municipios.          Artículos 25 Fracción IX y XXI, 36, 48, 49 y 60 del Bando Municipal Vigente.          Artículo 19 fracción IV del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:				Suspensión de actividades		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera suspender o reanudar la actividad económica					
REQUISITOS:				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Original de licencia de funcionamiento vigente.				Sí	0	Artículo 19 fracción IV inciso a) del Reglamento Municipal Del Comercio, La Industria, La Prestación De Servicios, Espectáculos, Anuncios Y Vía Pública de Atizapán De Zaragoza.	
2. Identificación oficial con fotografía y/o carta poder e identificación si se gestiona a nombre del titular				Sí	0	Artículo 19 primer párrafo del Reglamento Municipal Del Comercio, La Industria, La Prestación De Servicios, Espectáculos, Anuncios Y Vía Pública De Atizapán de Zaragoza; 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Original de licencia de funcionamiento vigente.				Sí	0	Artículo 19 fracción IV inciso a) Del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.	
2. Identificación oficial vigente				Sí	0	Artículo 19 fracción IV inciso a) Del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.	
3. Identificación oficial con fotografía y/o carta poder e identificación si se gestiona a nombre del titular				Sí	0	Artículos 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles
VIGENCIA:		Permanente					
COSTO:		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		I. Positiva si cumple con los criterios solicitados II. Negativa si no se cumple con los criterios solicitados			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Subdirección de Normatividad y Verificación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. P. Lauro Alfonso José Antonio Cárdenas Zepeda, Director			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos		NÚMERO:	91
COLONIA:	El Potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	LADA:	TELÉFONOS:	LADA:	
01	36222930	01	36222930	01	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	LADA:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Por cuánto tiempo puedo suspender las actividades de mi negocio?			
RESPUESTA:		Es por tiempo indefinido			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Si pierdo mi resolución de suspensión, ¿dónde puedo tramitar el extraviado de la misma?			
RESPUESTA:		Ante la oficialía calificadora			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde debo presentar la solicitud y requisitos para obtener la licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:		En el Centro de Atención Empresarial.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Jonatán Argüello Zenteno Jefe de Departamento de Concertación Comercial y Verificación			 C. Lauro Alfonso José Antonio Cárdenas Zepeda Director de Desarrollo Económico		28/03/2019 
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA					